

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNALADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 5º DEL ART. 277, DE LA LEY 1437 DE 2011 SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

Demanda: Se demanda la nulidad parcial del acto electoral contenido en el formulario

E-26 CON del 04 de noviembre de 2023, proferido por la Comisión

Escrutadora Municipal, mediante el cual se declara la elección de JORGE

ALEXANDER OSPINA OSPINA, como Concejal del municipio de Rionegro,

Antioquia, por el partido político Creemos, para el periodo 2024 - 2027.

FECHA DEL AVISO: 24 DE ENERO DE 2024

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia	
TRIB. ADMTIVO ANTIOQUIA	ACCIÓN ELECTORAL	23 DE ENERO DE 2024	

Demandante	Demandado	Radicado del Proceso	
KATHERINE BUSTAMANTE GONZALEZ	JORGE ALEXANDER OSPINA OSPINA - CONCEJAL ELECTO DE RIONEGRO	05001 23 33 000 2024 00010 - 00	MAG. SANDRA LILIANA PÉREZ HENAO

DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS PODRÁ INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA DEMANDA, O DEFENDIEDO EL ACTO DEMANDADO.

VANESSA MADRID CARVAJAL SECRETARIA GENERAL

Publicado en Página WEB de la Rama Judicial en: Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades